



# MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.

27 de junio de 2000

## HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, en reunión de fecha 21/6/00, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de redenominar su capital social en euros, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción al euro y, a tal fin, llevando a cabo los redondeos pertinentes, realizando la reducción de capital procedente y constituyendo la reserva indisponible bajo la rúbrica "diferencias por ajuste de capital a euros", ha resultado un capital social de €4.639.077, totalmente desembolsado, dividido en 515.453 acciones de €9 de valor nominal cada una.

Por otro lado, en cuanto a la adaptación de la contabilidad, entendiéndose que conviene su retraso, no obstante venir expresamente delegada esta facultad en el Consejo según la Ley 46/1998, se ha acordado facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos y según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 46/1998, para que proceda a la adaptación de la contabilidad a la moneda euro en el momento y condiciones que estime oportunos.

Tramitada su inscripción, se procederá a la notificación del completo acuerdo, tanto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, al efecto de que se proceda a la anotación y toma de constancia de la redenominación operada, con todos los efectos a ella asociados.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos.

José Ramón Recio Amézaga.  
Secretario del Consejo de Administración.